



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0113-R-2016

Huancayo, 20 ENE 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio No.478-2015-DFIM/UNCP del 26 de Noviembre de 2015 mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, M.S.C. Ing. Valeriano Máximo Huamán Adriano, remite Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica - UNCP sobre encargarura del Jefe de Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica a través del oficio de la referencia adjunta el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, en el cual se dio cuenta sobre la encargarura al cargo de Jefe de Departamento Académico del Mg. Raúl Jorge Mayco Chávez, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E. desde el 09 de noviembre de 2015 hasta la elección del Director del Departamento Académico por el Comité Electoral Universitario.

Que, según Informe N° 01281-2015-OGAL/UNCP, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal da conformidad sobre la encargarura de la Jefatura del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica, con lo dispuesto por la Quinta Disposición Transitoria del Estatuto, para el caso se debe resolver conforme al Reglamento aun vigente hasta la aprobación del Reglamento que lo sustituya.

De conformidad a las atribuciones contenidas por los dispositivos legales vigentes.

RESUELVE:

- 1° ENCARGAR las funciones como Jefe de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería Mecánica a Mg. Raúl Jorge Mayco Chávez, docente nombrado en la categoría de Principal a T.C., a partir del 09 del NOVIEMBRE DE 2015 hasta la elección del Director del Departamento Académico por el comité electoral Universitario.
- 4° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección general de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. HUGO ROSILLO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/Dir. Adm./Oficina Control Institucional/Oficina General de Asesoría Legal/Oficina de Remuneraciones y Pensiones Oficina de Escalafón Universitario (2)/Oficina de Presupuesto/Facultad Ing.Mecanica /Interesados (2) /Archivo/ mbb